

USO INFORMA 43-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
 Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL COLECTIVO DEL PAS LABORAL

Foro de la reunión/negociación			
Mesa Sectorial - PAS LABORAL (CARRERA PROFESIONAL)			
Lugar de la reunión/negociación			
Sala de la Gerencia - Badajoz, 17 de septiembre de 2019			
Asistentes			
Por la Universidad de Extremadura: Juan Fco. Panduro López (Presidente y Gerente) José Antonio Perea Ayago (Vicegerente de RR.HH. y Secretario)		Por las Organizaciones Sindicales: USO: Carlos Alarcón Domingo y Luis Espada Iglesias CSI-F: Enrique Requejo López y Lorena Fernández Pillado CC.OO.: Pablo Fernández García-Hierro UGT: Rubén Flores Polán	
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:			
El orden del día fue el siguiente:			
1.- Resolución peticiones nivel inicial y nivel I de la carrera profesional. 2.- Informe del Gerente sobre desarrollo e impulso de la Carrera Profesional.			
1.- Resolución peticiones nivel inicial y nivel I de la carrera profesional.			
Previamente, a su tratamiento en la Mesa Sectorial del PAS Laboral, este punto había sido tratado en la Comisión de Evaluación para el reconocimiento del complemento de carrera profesional del PAS Laboral, nivel inicial y nivel I.			
En los cuadros que se presentan, a continuación, se recoge el resumen de las solicitudes evaluadas, favorable o desfavorablemente, informando que cada solicitante, recibirá de forma individualizada el resultado de su evaluación:			
Solicitudes evaluadas FAVORABLEMENTE por la Comisión Sectorial del PAS Laboral			
Subgrupo de pertenencia	Nivel inicial	Nivel I	Nº solicitudes
A2	A2	----	4
C1	C1	C1	1
C1	C1	----	1
Solicitudes evaluadas DESAVORABLEMENTE por la Comisión Sectorial del PAS Laboral			
Subgrupo pertenencia	solicitudes	Causa de la denegación	
A1	1	La persona interesada, a 1 de enero de 2019, no se encuentra acogida ni al II Acuerdo Regulator del PAS Funcionario ni al III Convenio Colectivo aplicable al PAS Laboral.	
A2	4	Las personas interesadas solicitan el reconocimiento del Nivel Inicial y Nivel I en el Subgrupo A2. Se estima la relativa al Inicial y se desestima la correspondiente al Nivel 1 al no acreditar 5 o más años de servicio en el mismo subgrupo y especialidad.	
C1	1	La persona interesada solicita el reconocimiento del Nivel Inicial y Nivel I en el Subgrupo C1. Se estima la relativa al Inicial y se desestima la correspondiente al Nivel I al no acreditar 5 o más años de servicio en el mismo subgrupo y especialidad.	
C1	7	Las personas interesadas mantienen una relación temporal de servicio que no supera los 5 años de duración , por lo que no pueden ser consideradas "interino de larga duración".	
C1	1	La persona interesada, a 1 de enero de 2019, no se encuentra acogida ni al II Acuerdo	

USO INFORMA 43-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ

Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

		Regulador del PAS Funcionario ni al III Convenio Colectivo aplicable al PAS Laboral.
C2 *	1	La persona interesada no pertenece al subgrupo C1, por lo que no se le puede conceder ninguno de los niveles (ni el Inicial ni el nivel I) .
C2	2	Las personas interesadas mantienen una relación temporal de servicio que no supera los 5 años de duración , por lo que no pueden ser consideradas "interino de larga duración".

* Entendemos que este caso produce discriminación, pues exactamente igual que se informa favorablemente a un personal interino que ha resultado seleccionado en un proceso selectivo de C1, se debe informar a un personal fijo de plantilla que promociona "temporalmente", a través del correspondiente proceso selectivo, a cubrir un puesto de C1, dado que cumple con los requisitos de acceso para el citado subgrupo.

Desde **USO** hemos manifestado nuestro desacuerdo con la interpretación tan restringida que realiza la Universidad en relación con la **exclusión del reconocimiento del Nivel I a los empleados que están prestando servicios en un subgrupo superior al que pertenecen**, por estar acogidos a un concurso de cobertura temporal (artículo 24) establecido en el actual Convenio Colectivo. Como desde **USO** entendemos que esta acción es una flagrante discriminación, nos ponemos a disposición de la persona interesada para que, una vez reciba la correspondiente resolución, preparar y presentar la correspondiente reclamación.

Tal y como hicimos el pasado año, desde **USO**, manifestamos nuestro desacuerdo con la **exclusión del reconocimiento del nivel de carrera profesional a aquellos empleados públicos que forman parte del colectivo de Técnico de Apoyo**.

Igualmente, al finalizar la reunión, respondiendo a la pregunta realizada por **USO**, el presidente de la Mesa Sectorial nos informó que la carrera profesional (nivel I) este año se abonaría, previsiblemente, en la **nómina de octubre** (a percibir a finales de octubre), de decir, un mes más tarde que el año anterior.

2.- Informe del Gerente sobre desarrollo e impulso de la Carrera Profesional.

Informa el Gerente, que el tratamiento de este punto se incluye por petición del sindicato **USO**, siendo el único que ha solicitado la convocatoria de la Mesa Sectorial (como ya informamos en **USO INFORMA 37-2019**). Justifica la tardanza en la convocatoria de mesa sectorial solicitada por nuestra parte, en que quería tratar el tema del reconocimiento del Nivel II y superiores, en la misma reunión de la evaluación de solicitudes para el Nivel inicial y el Nivel I, y, por tanto, lo ha hecho ahora. Nos traslada, justificándolo en la actual situación económica de la UEx, que, en el presente ejercicio, no resulta posible acometer acciones encaminadas al reconocimiento y abono del Nivel II. No obstante, nos indica, y **adquiere el compromiso que, en el presupuesto de 2020, sí se va a incluir una partida para hacer frente a esa necesidad en su totalidad**, pues considera que se trata de una reivindicación justa. Tal es así, que ha pedido a la Junta de Extremadura, participar en la negociación y en la definición de los criterios de evaluación del desempeño, para poder trasladar el resultado a la

USO INFORMA 43-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ

Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

Universidad.

Desde **USO**, manifestamos nuestra discrepancia con la propuesta del Gerente. No en vano, **venimos reclamando que se implante la carrera profesional en los mismos términos que en la Junta de Extremadura**. Y allí, para el año 2019 se incluye el 25%, y en el 2020 el 100%. En la UEx, siempre se nos ha negado el reconocimiento del Nivel II, en base a que no estaba desarrollado en la Junta de Extremadura. Pues bien, ahora la Junta ya tiene aprobado y acordado el desarrollo del Nivel II, para empezar en este año 2019, y, en consecuencia, no entendemos que se nos niegue ahora su aplicación en este año, remitiendo su tratamiento al próximo ejercicio del 2020. Nos resulta complicado compartir la justificación de ausencia de recursos, cuando observamos que, un año si y al siguiente también, las promociones a Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares se ejecutan sin mayores problemas, amén de los correspondientes quinquenios y sexenios.

Si bien podemos entender la situación económica encontrada por este equipo de gobierno, en principio, no nos gusta nada lo que estamos observando y, por tanto, permaneceremos muy atentos y el colectivo también debiera estarlo.

Antes de la celebración de nuestro patrón este asunto debería estar acordado, rubricado y publicado.

Recibe un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO**

Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN

POR UNA UEx TRANSPARENTE